

AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Mediante este documento autorizo a mi hijo/a a participar en todas las actividades extraescolares realizadas dentro de la localidad que no precisen aportación económica.

Para lo cual solicita de Vds. la siguiente autorización:

D/D^a _____

autoriza a su hijo/a _____

del curso ___ y grupo _declarando que conoce y acepta las normas sobre actividades extraescolares que se indican en el reverso y que exonera al Centro y a los profesores acompañantes de cualquier responsabilidad por incidente normalmente previsible o que ocurriese por no seguir su hijo/a las indicaciones del profesorado. Y, en general, por no responder al comportamiento que se espera de él/ella.

Marque una opción: SI/NO autorizo a que mi hijo/a sea fotografiado o filmado con fines educativos, en el transcurso de esta actividad.

En Guadalajara a ___ de _____ de 202_

Firma:

NO AUTORIZACIÓN PATERNA:

D/D^a _____

no autoriza a participar a su hijo/a _____

del curso ___ y grupo ___ en la por los siguientes motivos:

En Guadalajara a ___ de _____ de 202_

Firma:

NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Cada alumno/a corre con la cuenta de sus propios gastos.
Nadie debe quedarse sin una parte del currículo por motivos económicos, por lo que los casos particulares, serán tratados confidencialmente con el tutor/a correspondiente, por si el Centro puede asumir los gastos del alumnado que lo precise.
- Es imprescindible la presentación de la autorización paterna
- Ya que estas actividades cubren parte del currículo, la no participación supondrá el tener que sustituirlas por medio de trabajos o actividades alternativas, siempre y cuando la ausencia haya sido justificada adecuadamente por la familia.
- Los horarios marcados por el profesorado para la actividad deben cumplirse con rigurosidad.
- Puesto que estas actividades se realizan en grupo, se atenderá en todo momento al buen funcionamiento de este, no permitiéndose las conductas segregadoras o marginadoras.
- Está terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o cualquier tipo de droga.
- Cualquier bien público o privado que se visite se respetará al máximo, asumiendo cada alumno/a los costes de reparación o reclamación que sus propios actos originen.
- El comportamiento, en todo caso, estará de acuerdo con la política general del Centro y su Proyecto Educativo.
- En los medios de transporte se cumplirán los usos y maneras que sean habituales para cualquier viajero.
- Las familias deben avisar si existe algún tipo de inconveniente o cautela médica.
- Cada actividad particular podrá añadir las normas propias de su especialidad o área.
- El incumplimiento grave de las normas de convivencia podrá motivar la expulsión del alumno/a de la actividad, haciéndose cargo la familia de los costes que ello genere.